

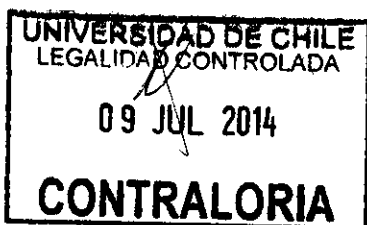


FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD DE CHILE



AUTORIZA USO DE OBRA DE ARTE QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 200/2014



Santiago, 25 de junio de 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL Nº1 de 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL Nº3 de 1981 Estatuto de la Universidad de Chile, los D.U. Nº2542 de 2010; D.U. Nº3046 de 2010 y las facultades que me confiere el Decreto Universitario Nº4385 del año 1997.

CONSIDERANDO:

Que don (ña) **DAVID BATCHELOR**, ha manifestado haber acordado condiciones de uso de obras, de quien es titular de los derechos, al Museo de Arte Contemporáneo de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile.

RESUELVO:

1. Aceptase la autorización de uso de obra de arte "*Candelabro de Santiago, 2005*" (2005) Nº *Inventario 570*, del artista David Batchelor, cuyas características particulares se detallan en el acta de autorización de uso de obras Colección MAC que por este acto se aprueba, al Museo de Arte Contemporáneo de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile.
2. Remítase la presente resolución a la Contraloría de la Universidad para el correspondiente control de legalidad.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


JORGE GAETE VILLALÓN
VICEDECANO
FACULTAD DE ARTES


CLARA LUZ CARDENAS SOUELLA
DECANA

Distribución:

- Contraloría Interna
- Vicedecano
- Director MAC
- Director Económico y Administrativo
- Directora Jurídica
- Conservador de Inventarios
- Archivo.

JAD/rpl

1.

15-7-2014
Control legal